

Barranquilla, 01 de marzo de 2024

AIR-E S.A.S. E.S.P., (En adelante "Air-e"), dentro de sus responsabilidades como representante de fronteras comerciales con reporte al ASIC, se permite presentar y publicar el informe de verificaciones iniciales a las fronteras comerciales con reporte al ASIC, en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 23 de la CREG 038 de 2014.

Este informe resume las verificaciones iniciales realizadas a las fronteras comerciales con reporte al ASIC a corte del 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta el siguiente resumen ejecutivo:

Tipo de frontera	Verificación inicial por FV	Verificación inicial por RF
Fronteras no regulado	2	15
Frontera entre agentes	4	4
Frontera distribución	0	0
TOTAL	6	19

RF: Representante de Frontera.

FV: Firma verificadora.

Código SIC	Tipo de frontera	Verificación inicial por FV	Verificación inicial por RF
Frt53181	Entre agentes	Si	Si
Frt53182	Entre agentes	Si	Si
Frt53240	Entre agentes	Si	Si
Frt53241	Entre agentes	Si	Si
Frt28127	No Regulado	No	Si
Frt02390	No Regulado	No	Si
Frt07919	No Regulado	No	Si
Frt00677	No Regulado	No	Si
Frt03103	No Regulado	No	Si
Frt22282	No Regulado	No	Si
Frt14373	No Regulado	No	Si
Frt51685	No Regulado	No	Si
Frt49864	No Regulado	No	Si
Frt51300	No Regulado	No	Si
Frt51636	No Regulado	No	Si
Frt51634	No Regulado	No	Si
Frt51619	No Regulado	No	Si
Frt49967	No Regulado	Si	Si
Frt53733	No Regulado	Si	Si